ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa Nº 29/2011 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – Segundo Llamado" - Plurianual

En fecha de 10 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC-UOC Nº 50/2011 de fecha 19/08/2011, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente Nº 365052 de fecha 19/10/2011.
- Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
- Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
- Acta de apertura de ofertas, de fecha 01/11/2011, dónde consta que no se han presentado ofertas para el llamado de referencia.
- Adenda Nº 01 por la cual se fija fecha y horarios para la presentación y apertura de las ofertas.
- El número de propuestas presentadas según Acta de aperturas de sobres de fecha 08/11/2011, es de 2 (dos), correspondiente a 2 (dos) oferentes.

En fecha de 08 de noviembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009, que en su parte pertinente dice: *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero minimo de oferentes, la convocante podrá a cogerse a la salvedad prevista en el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación".*

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Precios de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese)

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cant. Mínima	Cant. Máxima	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.			GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ		
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Sello de entintaje automático, de 30mm (Redondo)	25	50	44.000	1.100.000	2.200.000	45.000	1.125.000	2.250.000
2	Sello de entintaje automático, de 38x14 mm(lineal)	25	50	25.000	625.000	1.250.000	25.000	625.000	1.250.000
3	Sello de entintaje automático, de 45x16 mm(lineal)	25	50	26.000	650.000	1.300.000	27.000	675.000	1.350.000
4	Sello redondo, de 30 mm.	25	50	8.000	200.000	400.000	8.500	212.500	425.000
5	Sello para mesa de entrada, de 7x4,5 cm.	25	50	10.000	250.000	500.000	10.500	262.500	525.000
6	Sello ovalado, de 50x30 cm.	25	50	8.000	200.000	400.000	8.500	212.500	425.000
TOTAL				121.000	3.025.000	6.050.000	124.500	3.112.500	6.225.000

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causa de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 29/2011 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – Segundo Llamado" - Plurianual, a la empresa oferente CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., RUC N° 80002358-7 por un monto mínimo de Gs. 3. 025.000. (guaraníes IVA incluido tres millones veinticinco mil) y hasta un monto máximo de Gs. 6.050.000. (guaraníes IVA incluido seis millones cincuenta mil), de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Jefe General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mín. (IVA incluido)	Precio Total Máx. (IVA incluido)
1	44121604-1	Sello de entintaje automático, de 30mm (Redondo)	Unidad	Unidad	25	50	Trodat	Austria	44.000	1.100.000	2.200.000
2	44121604-1	Sello de entintaje automático, de 38x14 m(lineal)	Unidad	Unidad	25	50	Trodat	Austria	25.000	625.000	1.250.000
3	44121604-1	Sello de entintaje automático, de 45x16 mm(lineal)	Unidad	Unidad	25	50	Trodat	Austria	26.000	650.000	1.300.000
4	44121604-1	Sello redondo, de 30 mm.	Unidad	Unidad	25	50	Carimbos	Paraguay	8.000	200.000	400.000
5	44121604-1	Sello para mesa de entrada, de 7x4,5 cm.	Unidad	Unidad	25	50	Carimbos	Paraguay	10.000	250.000	500.000
6	44121604-1	Sello ovalado, de 50x30 cm.	Unidad	Unidad	25	50	Carimbos	Paraguay	8.000	200.000	400.000
TOTAL										3.025.000	6.050.000

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones